ADRIANA LUCIA CASAS HENAO
C.C 52.006.650 de BOGOTA
Carrera 136 A NO. 151- 02 TO 4 APT 401 Suba-Compartir
Bogotá-Cundinamarca
Teléfono 3194609227

PERFIL PROFESIONAL

Buena capacidad e iniciativa para planear, organizar, dirigir y controlar proyectos con habilidad para resolver conflictos con mucha responsabilidad y sentido común, utilizando para ello el liderazgo, la prevención y la buena utilización de los recursos por el buen desarrollo y contando con excelente relaciones personales adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo.

DATOS PERSONALES

Documento de identidad:	C.C N0. 52.006.650 de Bogotá
Fecha de Nacimiento:	01 de septiembre de 1969
Lugar de nacimiento:	Bogotá-Colombia
Teléfono:	3194609227
E-mail:	tita1928@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

Estudios Primarios	Colegio de la Presentación Sans Facón (Bogotá).
Estudios Secundarios	Colegio Cooperativo Popular (Bogotá).
Estudios Profesionales:	Enfermera-Fundación Universidad del Área Andina.
Estudios Técnicos:	Auxiliar de Gerontología-Sena.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS:

Secretaria de Salud de Cundinamarca – Primeros Auxilios.

Seminario Taller INSOR – Secretaria de Salud del Tolima – Salud Auditiva y Comunitaria.

Alcaldía del Espinal – Secretaria Social – Cuidadores de Personas en situación de discapacidad.

Alcaldía del Espinal – Secretaria Social – Integrantes de la red de atención a las P.S.D.

Gobernación del Tolima – Capacitación implementación para la Política Publica de Envejecimiento y Vejez.

Alcaldía del Espinal – Secretaria Social – Capacitación de la red interinstitucional de personas mayores.

Alcaldía del Espinal – Secretaria Social- Cuidadores de Personas Mayores en situación especial.

Gobernación del Tolima – Capacitación en registro para la localización y caracterización en situación de Discapacidad DANE.

Sena – Seguridad industrial y Salud Ocupacional en la industria de la construcción.

Sena – Políticas de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia.

Sena – Salud Ocupacional, factores de riesgo y prevención de accidentes

Alcaldía de Flandes – Fundación grupo de apoyo – Primer encuentro Municipal de Salud Mental "Adicciones y Suicidio".

Gobernación del Tolima – Oficina de la asesora de Paz del Tolima – Ajuste del PAT a las víctimas.

Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas – Jornada de fortalecimiento de Enlaces Municipales en el diligenciamiento del RUSICT y formulación de mejoramiento de la política pública.

Gobernación del Tolima – Secretaria de Salud Departamental – Taller Lúdico MIPSAM.

ITFIP - Diplomado en atención a población con discapacidad visual, auditiva y cognitiva.

UNAD - Diplomado de control social.

Sena – Primeros Auxilios.

Secretaria de Integración Familiar Social – Curso de formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna

Gobernación de Cundinamarca – Seminario de Lactancia Materna

Defensa Civil Colombiana – Curso Soporte Vital Básico "CSVB".

EXPERIENCIA LABORAL:

. Fundación tecnológico del Sur - Convenio 5068 con la SDIS - Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, con el fin de brindar atención integral en el ámbito institucional a las Personas Mayores en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Bogotá 2010- 2025.
Jefe inmediato Doctora Adriana Flores, Teléfono 3168748333 Coordinadora.
Tiempo Laborado: 2 Meses 26 Días.
Fecha: 19-10-16 / 15-02-17

- Secretaria Distrital de Integración Social. - Prestación de servicios profesionales dirigidos a la atención de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 3 años y sus familias, a través de procesos y acciones del componente creciendo saludables acordes con las orientaciones técnicas definidas por la subdirección para la infancia.

Jefe inmediato Alejandra Ayala, teléfono 311229382.- Supervisor del contrato subdirector local para la integración social - Engativá Fernando Mantilla Ortiz, teléfono 3134881456.
Tiempo laborado: 6 Meses
Fecha: 08-03-16 / 07-09-16

- Secretaria Distrital de Integración Social. - Prestación de servicios profesionales dirigidos a la atención de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 3 años y sus familias, a través de procesos y acciones del componente creciendo saludables acordes con las orientaciones técnicas definidas por la subdirección para la infancia.

Jefe inmediato Sandra Milena Huertaz, teléfono 3209631004.- Supervisor del contrato subdirector local para la integración social - Engativá Fernando Mantilla Ortiz, teléfono 3134881456.
Tiempo laborado: 7 Meses
Fecha: 01-07-15 / 31-01-16

- Corporación para el desarrollo empresarial socio productivo comunitario DESC – Apoyo al programa de atención psicosocial y en salud integral para la población víctima del conflicto armado PAPSIVI. – Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Salud.

Juan Carlos Pacheco Valenzuela, teléfono 3118197048.
Tiempo laborado: 2 Meses 20 Días.
Fecha: 09-10-14 / 31-12-14

- Alcaldía Municipal de Flandes-Tolima – Asesora de Programas Sociales – Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado.

Doctora Claudia Patricia Escobar – Secretaria de desarrollo Económico y Social – teléfono 3213706239.
Tiempo laborado: 12 Meses
Fecha: 05-07-13 / 31-12-13
02-01-13 / 03-06-13

- Alcaldía Municipal de Flandes-Tolima – Asesora de Programas sociales – Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado – Secretaria de Salud Local.

Doctora Clemencia del Pilar Castrillón Piza – teléfono 301 3244042.
Tiempo laborado: 3 Meses 8 Días.
Fecha: 23-09-12 / 31-12-12

- Fundación Horizontes del mañana – Alcaldía del Espinal – Manejo programas de la primera dama del Municipio.

Alexander Arias Gómez, teléfono 3157801350.

Tiempo laborado: 10 Meses
Fecha: 01-03-09 / 31-12-09

- Fundación Caritas Felices – alcaldía de Espinal – Manejando programas de la primera dama del Municipio

Nidia Maldonado, teléfono 3115145309.
Tiempo laborado: 10 Meses
Fecha: 01-07-08 / 31-12-08

- Alcaldía de Cota – Secretaria de Salud – Manejo de programas sociales como tallerista.

Doctora Sonia Maldonado Martínez – 8640268.
Tiempo laborado: 15 Meses
Fecha: 01-01-07 / 31-03-08

REFERENCIAS PERSONALES:

Lucia Peña Daza enfermera
Secretaria de Salud - alcaldía de Ibagué
3153120193

Roció Rodríguez Trabajadora social
Gobernación de Cundinamarca - Salud
3208070608

REFERENCIAS FAMILIARES

Pastora Henao de Casas
Pensionada, teléfono 3208034520

José del Carmen Ávila
Pensionado, teléfono 3013380008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.006.650

CASAS HENAO

APELLIDOS

ADRIANA LUCIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1969

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

31-MAR-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2905200-00258052-F-0052006650-20100930 0024180815A 1 32130674

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 5 de Diciembre de 1980, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ADRIANA LUCIA CASAS PEÑA

52.006.650 Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. 15 de diciembre de 2001

Secretario General

Rector

Libro de Registro No.: 1
Acuerdo de Folio: 136
Registro No.: 4845
Fecha: Dic. 15 de 2001

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. CERTIFICA: En el libro de Actas se encuentra el ACTA DE GRADO 117. Que en Bogotá D.C. el 13 de diciembre de 2001 a las 16 horas, convocados por Resolución No. 198 del 3 de diciembre, se reunieron en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS, el doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la facultad de ENFERMERIA doctora: LILIANA BUENAHORA TOBAR, y la Secretaria General de la fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de:ADRIANA LUCIA CASAS HENAO , identificada con cédula de ciudadanía 52000650 de Santa Fe de Bogotá D.C. quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum y presentó, PRACTICAS HOSPITALARIAS y TRABAJO DE GRADO, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa y habiéndose hecho merecedor a recibir el título de: ENFERMERA, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 de julio 26 de 1995. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el señor Rector presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron: Anotado en el libro de registro de títulos tomo 1, folio 136 número 4875.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector
LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermería
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 13 de diciembre de 2001.

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

FLANDES RENACE CON PROSPERIDAD

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECOMONICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que ADRIANA LUCIA CASAS HENAO quien se identifica con cedula de ciudadanía numero 52.006.650 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con esta Alcaldía mediante contrato de prestación de servicios, desde julio 05 de 2013,hasta 31 de diciembre de 2013, cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para apoyar y asesorar la elaboración y desarrollo de los programas sociales adelantados por el Municipio de Flandes-Tolima.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

CLAUDIA PATRICIA ESCOVAR CASTRILLON
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Tolima
Municipio de Flandes
Alcaldía Municipal

Nit. 800.100.055-6
OFICINA BIENESTAR SOCIAL

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD

CERTIFICA

Que ADRIANA LUCIA CASAS HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.006.650 de la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a esta dependencia, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 25 de septiembre hasta el 31 de Diciembre del año 2012, como Coordinadora de Programas Sociales, y a su vez Enlace Municipal de Victimas del Conflicto Armado, Discapacidad, CETI, Personas Mayores, Consejo de Política Social y Justicia Transicional, adelantados por el Municipio de Flandes – Tolima.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los Diez días (10) del mes de Octubre del 2013.

CLEMENCIA DEL PILAR CASTRILLON PIZA
Directora Local Salud

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que la señora ADRIANA LUCIA CASAS HENAO identificada con cedula de ciudadanía No. 52.006.650 expedida en la cuidad de Bogotá, presenta sus servicios profesionales como coordinadora de programas sociales (madres cabeza de familia, adulto mayos, discapacidad, personas en situación de calle, desplazados, menor trabajador y menor infractor). Según contrato de prestación de servicios de marzo del 2009. Por valor $2'000.000 mensuales.

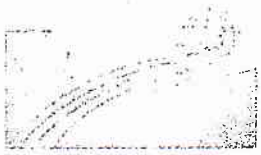
LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Dada a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010)

Cordialmente

NIDIA MALDONADO VERA
Representante legal

Direccion Calle 14 No. 9 - 64 Cel. 311 514 5304 - E-mail. fundacioncartasfelices@hotmail.com



Fundacion "Horizontes del Mañana"

"Centro Educativo Horizontes del Mañana"

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA LUCIA CASAS HENAO** identificada con numero de cedula 52.006.650 expedida en la ciudad de bogota se encuenta vinculada a nuestra fundacion hace diez (10) meses como apoyo a la oficina de la gestora social en pogramas sociales y en la utilizacion del tiempo libre de los niños; con un salario mensual de DOS MILLONES DE PESOS (2'000.000).

La siguiente certificacion laboral se expide por el interesado a los tres del mes de octubre del año dos mil ocho (03-10-2008)

ALEXANDER ARIAS GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE COTA

SECRETARIA DE SALUD
CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Cota, Cundinamarca, 12 de mayo de 2008

HAGO CONSTAR QUE

La señora **ADRIANA LUCIA CASAS HENAO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 52.006.650 de Bogotá, laboro con el municipio por contrato numero 056 de 2007 desde enero de el mismo año hasta el 03-2008. En lo relacionado con programas sociales, manualidades, en el programa de adulto mayor, madres comunitarias, ecónomas y niños discapacitados del municipio de Cota – Cundinamarca, como dictando charlas, uso de el tiempo libre, medios de auto sostenimiento y a la vez activar su sentimiento de productividad, incremento de autoestima y de manera mejorar su calidad de vida

Sonia Martinez

SONIA MARTINEZ
directora de bienestar social

COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

NIT: 11,332,460-4

Telefonos: 3003673973-3143520875

Bogota- Cundinamarca

HACE CONSTAR:

Que la señora **ADRIANA CASAS HENAO,** identificada con cedula de ciudadania numero 52,006,650 de Bogota, laboro para nuestra institucion desde el año 2000 hasta el año 2002, desempeñando el cargo de tallerista a los niños de primaria y secundaria,guiandoles como utilizar el tiempo libre, incrementando el autoestima, en cada uno de ellos y destacandose por ser una persona honorable , y cumplidora con los deberes que se le asignen.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los 12 dias de el mes de Mayo de 2008.

HERNAN CORRALES
Rector

Transportadora Boyacense S A
NIT. 891.857.878-0

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hago constar que el Sra. ADRIANA LUCIA CASAS HENAO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52006650, mantuvo relaciones comerciales con nuestra empresa realizando capacitaciones de talento Humano, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos; motivo por el cual lo recomendamos ampliamente.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá a los 02 días del mes de Enero de 2015.

Cordialmente,

PAULA GAMBOA
C.C 1030663229
Celular. 3134205930

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Casa Nostra



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
ANCIANATO "CASA NOSTRA"

C E R T I F I C A:

Que la señora **ADRIANA LUCIA CASAS HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.006.650** de Bogotá, prestó sus servicios del 19 de Noviembre de 2016 al 15 de febrero de 2017, en desarrollo del convenio No. 5068 celebrado con la Secretaria de Integración Social.

Actualmente se encuentra vinculada en la Entidad desde el 16 de febrero de [redacted]17, con contrato individual por la duración del convenio de Asociación No. 2768 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, desempeñando el cargo de ENFERMERA JEFE, devengando un salario mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.845..000=).

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2018.

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

MCM

Dg. 52b Sur No.28-80 Barrio El Carmen
Tel. 2389973 – 2301052

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:20 horas del 11/07/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52006650**

Apellidos y Nombres: **CASAS HENAO ADRIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de julio de 2018, a las 16:39:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52006650
Código de Verificación	520066501807111163943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 112172126

WEB
16:38:19

Bogotá DC, 11 de julio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA CASAS HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52006650:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2323286

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2018 - 16:39 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA**

5200650

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

HELMULT DIONEY VALLEJO TUNJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_9KEWY_3916
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 52006650 de consultado en la fecha y hora 03/09/2018 05:41:07 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3400411

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2,016

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

No. de Identificación	: 52006650
Nombre	: ADRIANA LUCIA CASAS HENAO
Empresa/Contratante	: FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 860020194
Fecha de Afiliación a CCF	: 2016/11/22
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2016/11/19
Estado	: Afiliado
Categoría	: C

La presente certificación se expide con destino a y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación Familiar y la carta de radicación emitida por Transacciones en Línea, firmada directamente por el trabajador.

Atentamente.

GESTIÓN DE VINCULADOS
Elaboró: TRANSACCIONES EN LÍNEA

ISO 9001 icontec SC 5692-14
IQNet
FOR-PSA-0111
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR Comunicaciones

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Riesgos Profesionales

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN
DEL DIA 18/11/2016

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de documento:	NIT	Numero de documento:	860020194	Usuario Empresa	eARL176307
Nombre:	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR				
Dirección:	CARRERA 29 NO 50-04 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:		BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co				
Teléfono:	2046002	Tarifa:		0.522	
Acti. Económica Principal:	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA				

DATOS USUARIO QUE REALIZA LA RADICACION

Cédula usuario	Nombres y apellidos del Usuario
79143427	JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO ROMERO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura Desde	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo Vinculación
1	761	19/11/2016	C - 52006650	CASAS HENAO ADRIANA LUCIA	1	0.5220	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades.
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certificado impreso el día 18/11/2016 12:48:15 p. m. por el portal de ARL http://www.positivaenlinea.gov.co

axF a978416c4c8fc29f447cebefefa34dc0

Cafesalud

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

22 | 12 | 2016

I. DATOS DEL TRÁMITE

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. Primer apellido	2. Segundo apellido	3. Primer nombre	4. Segundo nombre
CASAS	HENAO	ADRIANA	LUCIA

5. Tipo de documento de identidad	6. Número del documento de identidad	7. Sexo	8. Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)
CC	52.006.650	Femenino X / Masculino	01/09/1969

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

9. Grupo poblacional	10. Ocupación	11. Tipo	12. Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Régimen anterior de salud
G					

15. Tipo de afiliado	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso mensual de cotización
POSITIVA	COLFONDOS	$1.746.350.=

18. Dirección de residencia	19. Teléfono fijo	20. Teléfono celular	21. Correo electrónico
CARRERA 72B No. 66B 11		3194609227	tita1928@hotmail.com

22. Ciudad de residencia	23. Zona: Urbana / Rural	24. Departamento de residencia
BOGOTA	X	CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

1. Primer apellido	2. Segundo apellido	3. Primer nombre	4. Segundo nombre
AVILES	SOTO	EDINSON	JOEL

5. Tipo de documento de identidad	6. Número del documento de identidad	7. Sexo	8. Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)
CC	93.133.400	Femenino / Masculino X	13/02/1979

Datos complementarios

| 9. Edad | 10. Tipo | | | | |

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte inicial en la EPS
- [] 7. Actualización de novedades de beneficiarios
- [] 8. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de suspensión, ajuste o actualización de condiciones para cotizar
- [] 10. Cambio/ajuste de la categoría (aportes) o periodo de los beneficiarios para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad
- [] 12. Desvinculación de una entidad
- [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo; B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen; B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del retiro de pensionado
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Segundo nombre
CASAS	HENAO	ADRIANA	LUCIA

45. Tipo documento de identidad	46. Número del documento de identidad	47. Sexo	48. Fecha de nacimiento	49. Fecha
CC	52.006.650	Femenino X Masculino	01 09 1969	21 11 2016

50. EPS anterior | 51. Motivo de traslado Código | 52. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensión

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 53. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 54. Declaración de no cotización al Régimen Contributivo Especial o de Excepción
- [] 55. Declaración de inexistencia del vínculo por hecho notorio o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario
- [] 56. Declaración de inexistencia del parentesco afiliados de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 57. Autorización para que la EPS valide y consulte datos propios de la historia clínica del cotizante o afiliado de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [] 58. Autorización para que la EPS valide la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades, o la base de datos de afiliados
- [] 59. Autorización para que la EPS registre los datos personales del cotizante o afiliado de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [] 60. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o a celular para mensajes de texto

VIII. FIRMAS

62. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

63. JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO
El empleador, aportante o

IX. ANEXOS

64. Anexo copia del documento de identidad

CN	RC	TI	X 2	PA	CE	CD	SC

Cantidad: Hojas: 2

- [] 65. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 66. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] 67. Copia de la sentencia judicial o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que decrete la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación
- [] 68. Copia del certificado de nacimiento o acta de entrega del menor
- [] 69. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [] 70. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante
- [] 71. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 72. Certificación de vinculación a esta entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 73. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

74. Identificación de la Entidad Territorial	75. Datos del SISBEN	76. Fecha de radicación
Código Municipio: Código del departamento:	Número de ficha: Puntaje: Mes:	D D M M A A A A

77. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	78. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII de este f

Nit: 860.020.194-6

RADICADO EN LA EPS
REGIONAL - CUNDINAMARCA
22 NOV. 2016
BOGOTÁ RESTREPO
ATENCIÓN AL USUARIO

Para brindarte un **mejor servicio** ten encuenta los siguientes **TIPS:**

- Diligéncialo con de tinta negra.
- Todos los campos del Formulario son obligatorios.
- Diligencia los espacios sin tachones ni enmendaduras.
- Marca las casillas únicamente con una X.
- Incluye a todo tu grupo familiar
- Utilize la tabla de ... consultar los codigos
- Asistenos con la ... de los consultores de esta oficina
- Consulta el instructivo en www.cafesalud.com.co

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **ADRIANA LUCIA CASAS HENAO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **52,006,650**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Agosto de 2018.

Gerente de Clientes

CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 1099 DE 2003

(15 JUL. 2003)

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD

En cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Número 3134 de 1968.

CONSIDERANDO:

Que ADRIANA LUCIA CASAS HENAO, con cédula de ciudadanía No. 52.006.650 de Santafé de Bogotá, D.C., ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como ENFERMERA, TITULO que le otorgó LA FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA, según Acta de Grado No. 117 de fecha 13 de diciembre de 2001

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en el folio 81-5, del libro 115, por la Secretaría de Educación, Santafé de Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2002

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en EL HOSPITAL MEISSEN de Santafé de Bogotá, D.C. 10 DE JUNIO DE 2002 AL 10 DE JUNIO DE 2003

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a ADRIANA LUCIA CASAS HENAO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.006.650 de Santafé de Bogotá, D.C. para ejercer la profesión de ENFERMERA, en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15 JUL. 2003

ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

AFB/ PGRM/ ASOVALES/ OF JUR